



ANDALUCÍA NO SE RINDE

PROCESO DE DEBATE ANDALUZ

FASE 1: CONSTITUCIÓN DE ASAMBLEAS LOCALES/COMARCALES

Es la fase más importante del proceso. En esta fase entramos en la construcción y fortalecimiento de las asambleas locales constituidas o en construcción. Serán asambleas abiertas a la participación de cualquier persona.

Las personas que quieran participar en el debate se tendrán que inscribir en la web del proceso.

Las asambleas serán de ámbito municipal o comarcal, en función de la realidad del territorio. Excepcionalmente se podrán organizar asambleas de ámbito provincial, pero con la vocación de ir caminando hacia asambleas comarcales.

En la web se irán publicando todas las asambleas y la forma de conectarse a ellas. Desde la organización se dará el soporte informático necesario para hacer las asambleas online.

Para las primeras asambleas se lanzará la pregunta: *¿Qué herramienta política necesitamos en Andalucía? ¿Cómo debe ser esa herramienta?*



¿CÓMO REALIZAR LA ASAMBLEA?

- Previo a la Asamblea:
 - - Se sacará cartel público. (con apoyo andaluz)
 - - Se convocará por email /WhatsApp a todas las personas inscritas en Adelante del municipio.
 - - Por la situación sanitaria y hasta que cambie, las asambleas serán online.
- Durante la Asamblea:
 - En la primera Asamblea es importante que se haga un debate político sobre la situación local, propuestas, organización y acciones a realizar. Se tendrá un debate sobre propuestas concretas que atañen al municipio, comarca o provincia. Se hacen aportaciones o se debate sobre las propuestas programáticas ya recogidas en el proceso de los patios que dio lugar al programa electoral.
 - Elegir una persona moderadora y otra responsable del acta.

Tras la asamblea: Recoger un acta de constitución de la Asamblea que conste como documento fundacional de la misma.

EN MI PUEBLO O COMARCA NO HAY ASAMBLEA DE DEBATE, ¿CÓMO PUEDO MONTAR UNA?

Requisitos

- Ser al menos 5 personas de tu comarca o municipio.
- Enviar correo electrónico al contacto establecido en la web
- Recibir el OK del equipo de organización y soporte informático
- Comprueba que se anuncia en la web

FASE 2: ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE DEBATE

En el proceso de debate se elegirán 4 tipos de documentos:

1. Documento político: contendrá un análisis de la situación política y los principios programáticos y estratégicos para el siguiente periodo.
2. Documento organizativo: contendrá un modelo de organización interna de la herramienta a todos los niveles y un código ético.
3. Documento de feminismo andaluz: Por la importancia del feminismo hacia dentro y hacia fuera, este documento contendrá análisis, principio y estrategia feminista.
4. Resoluciones: Serán documentos temáticos que expongan un posicionamiento público sobre un asunto concreto.



Cualquier asamblea, persona, grupo de personas o organizaciones podrán presentar una o varias propuestas para cada uno de los documentos.

Los documentos tendrán un título que no podrá asociarse a personas ni organizaciones, independientemente de que deban estar firmados.

Todos los documentos serán publicados en la web.

FASE 3: DEBATES DE LOS DOCUMENTOS EN LA ASAMBLEAS

En esta fase la idea es realizar un debate tranquilo y sosegado sobre los documentos propuestos, tratando de analizar, escucharnos y generar consensos entre las diferentes posiciones. Se deberán realizar varias reuniones de las Asambleas para poder llevarlo a cabo.

Se deberán debatir todos los documentos propuestos.

Cualquier persona podrá presentar en la Asamblea enmiendas a cualquiera de los documentos propuestos. Se tratará de llegar a transacciones y consensos entre las diferentes posiciones. Las enmiendas se votarán y las que sean aprobadas por mayoría simple serán enmiendas de la Asamblea.

De cada reunión se deberá coger acta que será enviada a todas las personas que forman parte de la Asamblea.

Al final de los debates, se deberán elegir personas delegadas para la Fase nacional. Se elegirán preferiblemente por consenso, pero si hubiera diferentes posiciones políticas relevantes se elegirán en función de las mismas, de manera que sea proporcional al apoyo que tengan dichas posiciones y respetando a las minorías.

El número de personas a elegir se determinará más adelante en función del número de personas inscritas en la web para participar en el debate.

Durante esta fase se podrán realizar encuentros provinciales para enriquecer el debate de los documentos. Pero los/as delegados/as se elegirán en las Asambleas comarcales/locales.

FASE 4: ASAMBLEA NACIONAL

La Asamblea Nacional se llevará a cabo en la primavera de 2021. En función de la situación sanitaria, será presencial o online. En función de eso se decidirá el número de participantes y , por tanto, el número de delegados a elegir.

Desarrollo de la Asamblea:

1. **Mesa de la Asamblea** Existirá una mesa de coordinación formada por una persona designada por cada organización (*IZAND/PRIMAVERA/ANTICAPITALISTAS*) + 1 representación de dos personas encargadas de la coordinación del proceso constituyente + 1 persona por



cada provincia de entre los/as delegados elegidos en la fase provincial, que se encargaran del desarrollo de la asamblea, de que se cumpla el orden del día, tiempos, moderación de debates. La mesa deberá ser paritaria.

La mesa de la Asamblea elaborará un reglamento de la misma que se colgará en la web y se enviará a todas las personas inscritas, junto a la convocatoria y orden del día.

2. Debate y deliberaciones

La Asamblea tendrá 3 partes;

A. Debate político.

- a. Se presentan cada uno de los documentos.
- b. Se abre debate sobre los mismos.
- c. Se pasa a votación. Se resolverá por mayoría simple.
- d. Pasan a presentarse y debatirse todas las enmiendas al documento elegido.
- e. Se votan las enmiendas. Se resolverán por mayoría simple.

B. Debate organizativo. Se debaten de los diferentes modelos organizativos que han surgido de las asambleas provinciales, siguiendo el mismo sistema que en el debate político. Se exponen todas las aportaciones, se debaten y se decide sobre ellos.

C. Debate feminista. Se debaten de los diferentes documentos de feminismo andalú, siguiendo el mismo sistema que en el debate político. Se exponen todas las aportaciones, se debaten y se decide sobre ellos.

D. Presentación de resoluciones. Se presentan todas las resoluciones remitidas y se pasan a votación.

FASE 5: ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE COORDINACIÓN.

Una vez elegido un modelo organizativo, se elegirán órganos de coordinación a todos los niveles en función de lo establecido en el documento elegido.

COORDINACIÓN DEL PROCESO DE DEBATE

- Se constituirá una Coordinadora Andaluza interina con entre 2 y 4 personas de cada organización impulsora del proceso que dirigirá el proceso. También podrán formar parte personas independientes por consenso de las organizaciones.
- Para la organización y coordinación del proceso se constituirá una Comisión de Organización de 1 personas por organización + 1 persona por cada provincia.
- Se creará un Equipo de Comunicación, coordinado por 1 persona responsable de cada organización.



- A nivel provincial: Se creará un Equipo de organización de 5 - 7 personas aproximadamente, con presencia de todas las organizaciones impulsoras y presencia de personas independientes. La composición del equipo será por consenso de las organizaciones.
- Todas las decisiones a tomar en los espacios de coordinación serán por consenso, tratando de evitar vetos e imposiciones, llegando a acuerdos entre todas las partes.

INCORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES

Durante el proceso y previo acuerdo de las tres organizaciones se podrán sumar a organizaciones políticas y/o sociales a nivel local, provincial y nacional como organizaciones impulsoras. En ese caso, se hará público y se incorporarán al proceso a todos los niveles en igualdad de derechos.

CAMPAÑAS DE INSCRIPCIÓN

Durante todo el proceso se deberán impulsar campañas de difusión del debate y para animar a la participación. Las campañas serán en redes, con materiales audiovisuales, etc.

CALENDARIO

- Fase 1. Creación de Asambleas de debate: Desde el 14 de diciembre y estarán abiertas durante todo el proceso.
- Fase 2. Elaboración de documentos: Desde el 14 de diciembre al 15 de febrero.
- Publicación de todos los documentos en la web: 20 febrero
- Fase 3. Debate de los documentos en Asambleas: Desde el 20 de febrero al 15 de abril.
- Envío de enmiendas aprobadas en Asambleas y de inscripción de delegados/as: Hasta el 15 de abril.
- Asamblea Andaluza: Fin de semana de final de abril o principios de mayo.